



TEL: (504) 233 0258
AFS: MHTGYAYX
E-mail: publicaciones@ahac.gob.hn
Sitio WEB: www.ahac.gob.hn

REPÚBLICA DE HONDURAS
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO DE NAVEGACIÓN AEREA
SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
APARTADO POSTAL No.30145
TEGUCIGALPA, MDC.

A I P
Suplemento 4/26
08 de mayo, 2026

GEN

ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS Y DERECHOS AEROPORTUARIOS – AEROPUERTO INTERNACIONAL TONCONTÍN Y AEROPUERTO INTERNACIONAL PALMEROLA

Con efecto a partir de las **00:00 UTC del 8 de mayo de 2026**, la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), en coordinación con la concesionaria Palmerola International Airport, S.A. de C.V., informa a todas las empresas aéreas, operadores de aviación civil y usuarios en general, que se llevará a cabo una actualización del Esquema Tarifario de los Servicios Aeroportuarios en el Aeropuerto Internacional Toncontín (Tegucigalpa) y en el Aeropuerto Internacional Palmerola (Comayagua).



AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONÁUTICA CIVIL

TEL: (504) 233 0258
AFS: MHTGYAYX
E-mail: publicaciones@ahac.gob.hn
Sitio WEB: www.ahac.gob.hn

REPÚBLICA DE HONDURAS
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO DE NAVEGACIÓN AEREA
SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
APARTADO POSTAL No.30145
TEGUCIGALPA, MDC.

AIP
Suplemento 4/26
08 de mayo, 2026

Concepto	Tarifa	Concepto de cobro
Servicio al pasajero Internacional.	US\$ 42.20	Salida del pasajero internacional.
Servicio al pasajero Nacional.	L 44.33	Salida del pasajero Nacional.
Servicio de aterrizaje y despegue internacional.	US\$ 3.37	Por cada tonelada de 2,000 libras y aterrizaje, tomando como base el peso máximo de despegue (PMD) contenido en el certificado de aeronavegabilidad, manual de operaciones o el manual de mantenimiento de la aeronave.
Facturación mínima por operación de aterrizaje y despegue Internacional.	US\$ 11.21	Por aterrizaje de aeronaves generales.
Servicio de aterrizaje y despegue nacional.	US\$ 1.41	Por cada tonelada de 2,000 libras y aterrizaje, tomando como base el peso máximo de despegue (PMD) contenido en el certificado de aeronavegabilidad, manual de operaciones o el manual de mantenimiento de la aeronave.
Facturación mínima por operación de aterrizaje y despegue nacional.	US\$ 7.01	Por aterrizaje de aeronaves ligeras, generalmente de aviación general.
Servicio de ayuda visuales luminosas para el aterrizaje y despegue internacional.	US\$ 1.67	Por cada tonelada de 2,000 libras y aterrizaje, tomando como base el peso máximo de despegue (PMD) contenido en el certificado de aeronavegabilidad, manual de operaciones o el manual de mantenimiento de la aeronave.
Facturación mínima por uso de iluminación en A/D internacional.	US \$ 7.01	Por aterrizaje de aeronaves ligeras, generalmente de aviación general.
Servicio de ayuda visuales luminosos para el Aterrizaje y despegue Nacional.	US\$ 0.54	Por cada tonelada de 2,000 libras y aterrizaje, tomando como base el peso máximo de despegue (PMD) contenido en el certificado de aeronavegabilidad, manual de operaciones o el manual de mantenimiento de la aeronave.
Facturación mínima por uso de iluminación en A/D nacional.	US\$ 4.18	Por aterrizaje de aeronaves ligeras, generalmente de aviación general.



AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONÁUTICA CIVIL

TEL: (504) 233 0258
AFS: MHTGYAYX
E-mail: publicaciones@ahac.gob.hn
Sitio WEB: www.ahac.gob.hn

REPÚBLICA DE HONDURAS
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO DE NAVEGACIÓN AEREA
SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
APARTADO POSTAL No.30145
TEGUCIGALPA, MDC.

A I P
Suplemento 4/26
08 de mayo, 2026

Servicio de estacionamiento de aeronaves internacional	US\$ 0.54	Por cada tonelada de 2,000 libras y aterrizaje, tomando como base el peso máximo de despegue (PMD) contenido en el certificado de aeronavegabilidad, manual de operaciones o el manual de mantenimiento de la aeronave.
Servicio de estacionamiento de aeronaves nacionales.	US\$ 0.54	Por cada tonelada métrica y hora o fracción tomando como base el peso máximo de despegue (PMD) contenido en el certificado de aeronavegabilidad, manual de operaciones o el manual de mantenimiento de la aeronave.
Servicio de embarque y desembarque de pasajeros mediante puentes de embarques (Mangas) internacional.	US\$ 70.10	Por aeronave en operación internacional, por cada dos horas o fracción.
Servicio de embarque y desembarque de pasajeros mediante puentes de embarques (Mangas) nacional.	US\$ 14.01	Por aeronave en operación nacional, por cada dos horas o fracción.

La información contenida en este Suplemento será incorporada en la Sección GEN 4.1-2 de la eAIP HONDURAS en su próxima enmienda.

SE MODIFICA LO PUBLICADO EN GEN 4.1-2 DE LA eAIP.